

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

**CVE-2021-2455** *Información pública del Proyecto Básico de Adecuación de Instalación Portuaria para Refugio de Embarcaciones en La Pozona de Miengo.*

Conforme a lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y el artículo 86 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el "Proyecto Básico de Adecuación de Instalación Portuaria para Refugio de Embarcaciones en La Pozona de Miengo (Cantabria)", a efectos del proyecto y de la adscripción del dominio público marítimo-terrestre, por un plazo de veinte (20) días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El proyecto referido pretende la legalización de las infraestructuras existentes para refugio de embarcaciones en la zona conocida como La Pozona de Miengo, para su utilización en tanto se materializa la ampliación del puerto de Suances.

La documentación estará disponible para ser examinada en las oficinas del Servicio de Puertos (calle Alta, 5, 3ª planta, 39008, Santander), previa cita mediante el teléfono 942 207 998, en horario de atención al público (entre las 9:00 y las 14:00 horas, de lunes a viernes), así como en la página <https://www.puertosdecantabria.es/noticias>.

Las alegaciones y observaciones se presentarán por escrito mediante los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Puertos. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónico en vigor, puede hacer uso del Registro Electrónico del Gobierno de Cantabria en la dirección: <https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm>.

Santander, 17 de marzo de 2021,  
La directora general de Obras Hidráulicas y Puertos.  
María Sandra García Montes.

2021/2455